

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "CLINICA SAN PABLO DE MANTA CLIMANTA COMPAÑIA ANONIMA".

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "CLINICA SAN PABLO DE MANTA CLIMANTA COMPAÑIA ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Manta el 18 de Agosto de 1994 ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañias de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.94-4-1-1.0138 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, Bajo el No. 495 de 13 de septiembre de 1994. 8 SEP 1994

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "CLINICA SAN PABLO DE MANTA CLIMANTA COMPAÑIA ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 30 años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.

4. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La compañía tiene por objeto social la prestación de servicios médicos de toda clase, en particular la atención en emergencias las veinte y cuatro horas del día, hospitalización, cirugías, maternidad, pediatría, laboratorio, rayos x, farmacia, y en general toda clase de especialidades médicas. También podrá dedicarse a la instrumentación de seguros médicos y de salud integral, pagada o prepagada, así como a la comercialización de equipos médicos, productos farmacéuticos, suministros y artículos médicos en general, ya sea a través de su importación, exportación, o a nivel nacional y/o regional. Podrá asimismo tener la representación de casas comerciales, laboratorios, productores, empresas o grupos de empresas, nacionales o extranjeras, cuyas actividades se relacionen con el objeto principal de esta compañía y cuyos productos se comercialicen o nó en el País, pudiendo en fin realizar todas aquellas actividades relacionadas que sean permitidas por la Ley y por estos estatutos, con el propósito de asegurar el pleno cumplimiento de los objetivos sociales a los que se dedicará la compañía.

5. CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de S/.5'000.000.00., dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una.

000022

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

"CLINICA SAN DE PABLO DE MANTA CLIMANTA COMPAÑIA ANONIMA"

6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies: S/.5'000.000.oo.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, a


Ing. Mariana Huerta de Mieles
SECRETARIA AD-HOC

09 SEP 1994

MHA-1994-09-7

Ext.137